

NO

16

BoliviaTV

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION BOLIVIA TV Y "ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA"**

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" y "ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA", el cual podrá ser elevado a la categoría de instrumento público, con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA.- (ANTECEDENTES)**

El Decreto Supremo Nº 0078 de 15 de abril de 2009 crea a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV", como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

Asimismo el Art. 4 de su norma de creación establece que "Bolivia TV, tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia".

Por su parte el Art. 5 Misión Institucional del Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, menciona que como Empresa Pública Nacional Estratégica-EPNE, tiene la misión de defender y acompañar estrechamente la revolución democrática y cultural del Estado Plurinacional, mediante la difusión, sensibilización, persuasión y reafirmación de la valoración de la diversidad cultural, propagando la interculturalidad como mecanismo de cohesión social e integración nacional, que incluye el deporte.

El Art. 11 inc. i) del D.S. 0078, establece que entre las atribuciones del Gerente General está el efectuar negociaciones y suscribir contratos, convenios y todo documento de vinculación interinstitucional, con sectores públicos o privados y con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y remitirlos a conocimiento del Directorio.

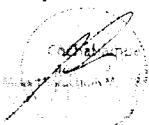
El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE) aprobado a través de la Resolución de Directorio Nº 003/2014 de fecha 20 de Marzo de 2014, en su Art. 6 Definiciones Inc. f) señala que el Convenio es el acuerdo de voluntades entre BOLIVIA TV y una persona natural o jurídica mediante el cual crea, modifica o extingue una relación jurídica que guarde relación con lo establecido en el Art. 4 del D. S. 078, que refiere BOLIVIA TV tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional.

Mediante nota de fecha 18 de abril de 2016, se dirigen a la Gerente General, los Sres. Fernando y Kicho Jimenez "ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA", haciendo conocer su última producción discográfica "Herencia y misterio del viento boliviano" (instrumental) que en fecha 28 de abril del presente año será presentado, por lo que solicitan un equipo profesional de camarógrafos para documentar este evento de la historia de la zampoña que hace más de 38 años vienen aportando y promoviendo a nivel nacional e internacional.

Mediante Informe Técnico CITE: GCIA.MKTG.VTAS. Nº 082/2016 de 25 de abril de 2016, el Técnico de Imagen Institucional vía la Gerente de Marketing y Ventas, remite informe a la Gerente General y sugiere la suscripción de un convenio incluyendo en el mismo, la institución tendría el 100% de los derechos comerciales sobre los archivos grabados y los derechos de difusión.

Mediante Informe CITE: GCIA.PROD. Nº 104/2016 de 26 de abril de 2016, la Productora vía la Gerente de Producción, remite informe a la Gerente General, y sugiere el registro del concierto de Zampoñas de Oro de Bolivia titulado "Herencia y misterio del viento boliviano", por lo que solicitan realizar un convenio de cooperación interinstitucional con el Sr. Fernando Jiménez y la Empresa Estatal de Televisión Bolivia Tv.

Mediante Informe Técnico Dir. Prog.IT Nº 061/2016 de 28 de Abril de 2016 el Asistente de Contenidos vía el Director de Programación y Producción Lic. Enzo Vargas Alcocer, sugiere realizar la elaboración de un convenio entre "Zampoñas de oro de Bolivia", representado por Fernando Jiménez y Bolivia TV, previa valoración de producción y comercialización.



Oruro

Velasco Galvardo  
Rodríguez y León  
Radio Bolivia, Per pisco  
Potosí 5917203404  
Intern 256  
www.boliviavt.bo





№ 017 - 16

BoliviaTV

## **SEGUNDA.- (PARTES)**

- La **EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN BOLIVIA TV**", con domicilio establecido en la Avenida Camacho N° 1485 Edificio "La Urbana" piso 5 y 6 de esta ciudad, representada legalmente por su Gerente General Lic. **Gisela Karina López Rivas** como representante legal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, conforme a la Resolución Ministerial N° 075/2015 de 8 de octubre de 2015 emitido por el Ministerio de Comunicación , en adelante **BOLIVIA TV**.
- **"ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA"**, representada legalmente por el Sr. Rene Fernando Jiménez Kori C.I. 2441605 L.P., representante de acuerdo al Formulario Único de Registro Plurinacional de Artistas del Ministerio de Culturas y Turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, con domicilio establecido en la Av. Mejillones No. 205 Z. Cruce Alto Obrajes, de la ciudad de La Paz, quien en adelante se denominará **ORGANIZADOR**.

## **TERCERA.- (OBJETO)**

El presente Convenio tiene por objeto la Cooperación mutua entre **BOLIVIA TV** y **EL ORGANIZADOR**, para establecer los términos de cooperación interinstitucional para la realizar el registro del concierto "ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA" "Herencia y Misterio del Viento boliviano", que se realizara el día 28 de abril de 2016 en la ciudad de La Paz, que en adelante se denominará simplemente el **EVENTO**.

## **CUARTA.- (FORMA Y ALCANCE DE LA COOPERACIÓN)**

**BOLIVIA TV** y **LOS ORGANIZADORES** acuerdan cooperarse basados en las siguientes condiciones:

### **4.1** Por parte de **BOLIVIA TV**:

- a) Producción Audiovisual del concierto
- b) Filmación y grabación con cámaras accesorios y equipamiento.
- c) Asignara los recursos humanos y técnicos para este propósito.
- d) Se entregara una copia de la grabación master al artista, (una vez emitido por Bolivia Tv).

### **4.2** Por parte de **EL ORGANIZADOR**:

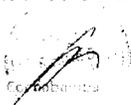
- a) Cede los derechos de reproducción a BOLIVIA TV, se reserva el derecho de utilizar las interpretaciones (canciones, temas) total o parcialmente, para efectos de reproducción, promoción, difusión y publicación.
- b) Incorporar la imagen institucional en el evento.
- c) Facilitar la promoción con la asistencia a diferentes espacios en la programación de BOLIVIA TV.
- d) Facilitar el equipamiento extra (iluminación, sonido u otro que se requiera) para el mejor desenvolvimiento del evento.
- e) Entregar el audio final de la obra para su posterior emisión en el programa TESITURA el alma de la música.
- f) Todas las imágenes y sonidos resultantes del concierto citado serán archivados en videoteca de BOLIVIA TV y podrán ser utilizados parcial y/o totalmente en la producción de otros contenidos relacionados.

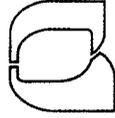
## **QUINTA.- (VIGENCIA)**

El presente Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia con relación al objeto, descrito en su Cláusula Tercera, a partir de la firma del convenio al 28 de abril, sin que opere la tácita reconducción.

## **SEXTA.- (CONTENIDO Y RESPONSABILIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS)**

El contenido del **EVENTO** así como las opiniones que se viertan dentro de él serán de absoluta y única responsabilidad de "ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA", quien será la que responda ante los órganos y autoridades competentes en caso de presentarse situaciones de orden legal, que pretendan involucrar a **BOLIVIA TV** en conflictos con entidades estatales o particulares.





Nº 017 - 16

Bolivia TV

Asimismo, **EL ORGANIZADOR** se sujetarán estrictamente a las normas que reglamentan la difusión televisiva (Ley de Telecomunicaciones y Decretos Reglamentarios). En caso de existir algún incumplimiento asumirán las responsabilidades que se acusen e imputen a **BOLIVIA TV** producto de dicho incumplimiento.

La Gerencia de Marketing y Ventas, la Gerencia de Producción y la Dirección de Programación y Promoción de **BOLIVIA TV** serán responsables de coordinar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente convenio, cada una en el ámbito que les corresponde.

**SEPTIMA.- (RESPONSABILIDAD POR LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y OBRAS PROTEGIDAS)**

Conforme la Ley de Derechos de Autor N°1322 de 13 de abril de 1992, **LOS ORGANIZADORES**, serán responsables por la difusión sin la autorización correspondiente de imágenes protegidas o de menores de edad, contraviniendo lo estipulado en el Código Niño, Niña, Adolescente, por lo que se exime a **BOLIVIA TV** de toda responsabilidad.

Con relación a obras fonográficas, literarias, artísticas, cinematográficas, plásticas etc., **LOS ORGANIZADORES** serán responsables por su difusión sin la autorización expresa de su autor. En caso de incumplimiento será responsable del pago del arancel y multa establecidos por la entidad recaudadora de derechos de autor.

**OCTAVA.- (HORARIO)**

La filmación y grabación del evento, se llevará a cabo en horarios definidos y coordinados por las unidades correspondientes de **BOLIVIA TV**.

**NOVENA.- (MODIFICACIONES)** Los términos y condiciones contenidos en este Convenio no podrán ser modificados unilateralmente, sino por común acuerdo de partes, previa suscripción de las enmiendas correspondientes.

**DÉCIMA.- (RESOLUCIÓN)**

Las partes podrán resolver el convenio cuando:

- Cualquiera de ellas incumpla una o varias cláusulas del presente Convenio.
- Por mutuo acuerdo, previa notificación expresa a la otra parte con 2 días calendario de anticipación. Si dentro los siguientes 3 días de recibida la notificación la parte que ha decidido la resolución del Convenio no recibe respuesta alguna, el convenio quedará automáticamente resuelto de pleno derecho.

**UNDÉCIMA.- (ACEPTACIÓN) BOLIVIA TV**, legalmente representado por la Lic. Gisela Karina López Rivas, por una parte y **EL ORGANIZADOR** representada legalmente por el Sr. Rene Fernando Jiménez Kori, por otra, declaran su plena aceptación y conformidad con el tenor de las cláusulas del presente Convenio, y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento.

La Paz, 28 de abril de 2016.

  
 Gisela Karina López Rivas  
**GERENTE GENERAL**  
**BOLIVIA TV**

  
 Rene Fernando Jiménez Kori  
**"ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA"**



La Paz

Cochabamba

Oruro

Santa Cruz

Tarija

Beni

Bautista

Oruro



Oruro  
Velasco Salgado  
Rodríguez y León  
Radio Bolivia, Per. 1150  
Fono. (591) 2 2203404  
Internet 256  
oruro@boliviavt.bo



**INFORME TECNICO**  
**Dir. Prog. IT 061/2016**

**A:** Lic. Gisela López Rivas  
**GERENTE GENERAL BOLIVIA TV**

**VIA:** Lic. Enzo M. Vargas Alcocer  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PROMOCIÓN**

**DE:** Santos Alcon Poma  
**ASISTENTE DE CONTENIDOS**

**REF.:** Informe "Zampoñas De Oro"

**FECHA:** La Paz, 28 de abril del 2016



---

**ANTECEDENTES**

En fecha 18 de abril del presente año mediante HR 7943 Nota dirigida a la Lic. Gisela López Gerente General DE Bolivia Tv. , enviada por los señores Fernando y Kicho Jiménez representantes de "Zampoñas de oro de Bolivia" solicitan la grabación de su discografía.

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

Bolivia TV en su objetivo de promocionar y difundir el arte y la cultura, ve la necesidad de dar apoyo y continuidad a eventos de esta naturaleza. En la actualidad muy poco se sabe de grandes artistas bolivianos, tal vez por la poca difusión que los mismo tuvieron debemos recordar que los artistas andinos de nuestra patria son más conocidos internacionalmente con un poncho, una quena y un par de ojotas. Muchos artistas bolivianos andinos contribuyeron a que Bolivia sea conocida así, ya que varios exponentes del folklore andino viajaron a países europeos y otros se quedaron allí.

Es el caso de Fernando Jiménez gran intérprete de la zampoña instrumento musical de viento, en 1985 crea el proyecto musical "Zampoñas de oro de Bolivia" este reconocido artista ha cosechado logros a nivel internacional representando a Bolivia de manera digna.



Por lo anteriormente expuesto y con el fin de contribuir al arte y la cultura y de generar contenido, se sugiere tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Grabación y/o transmisión por Bolivia TV a desarrollarse en la ciudad de La Paz.
- Bolivia TV, a través de sus espacios culturales, dará cobertura sobre el desarrollo de los eventos
- “Zampoñas de oro de Bolivia” representado por Fernando Jiménez cede los derechos de transmisión y reposición para señal abierta analógica, cable, Televisión Digital Terrestre y web streaming. Todas las imágenes resultantes de los eventos serán archivadas en videoteca y podrán ser utilizadas para producciones relacionadas de manera total o parcial.

## CONCLUSIONES

Con el objetivo de generar contenido para Bolivia TV y dar continuidad a la transmisión de eventos culturales y así difundir y promocionar el arte y la cultura como eje de integración es que se sugiere la elaboración de un convenio entre “Zampoñas de oro de Bolivia” representado por Fernando Jiménez y Bolivia TV **previa valoración de producción y comercialización.**

## RECOMENDACIONES

Se recomienda que la Gerencia de Producción y la Gerencia de Marketing se pronuncien para evaluar la factibilidad de grabación y/o transmisión de los eventos

Atentamente



Santos Alcon Poma  
Asistente de Contenidos

DPP/aps  
Cc.Arch.

SEGUNDO DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL	
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

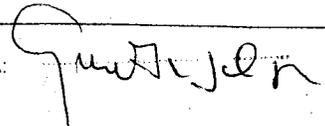
FECHA: 22-04-16

ATENCION URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	X
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACION Y FIRMA	
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-

Beatriz Silva

Prog. Texturas



FIRMA:

TERCER DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL	
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

FECHA: 26-04-2016

ATENCION URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACION Y FIRMA	
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-

Remito informe correspondiente

zampoñas de oro de Bolivia

para su consideración

520

FIRMA:

Beatriz Silva

20 ABR 2016

# BOLIVIA TV - CANAL 7



HOJA DE RUTA Nro 7943

## RECEPCIÓN EN VENTANILLA ÚNICA

Fecha de Recepción: 19/04/2016 Hora de Recepción: 11:15 Nro de hojas: 1

## DATOS DE ORIGEN

Cite: 2016 Fecha de cite:

Remitente(s): FERNANDO Y KICHO JIMENEZ

Destino(s): GERENCIA GENERAL /Gisela Lopez Rivás

Referencia: REMITE: FILMACIÓN DEL CONCIERTO EN VIVO  
PRIMER DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL		ATENCION URGENTE	
Dirección Jurídica Nacional		ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección de Auditoría Interna		COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
Dirección de Planificación y Proyectos		PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
Jefatura de Programación y Promoción	<input checked="" type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	
Jefatura de Transmisiones en Vivo		ASISTIR Y PRESENTAR INFORME	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PARA SU CONOCIMIENTO	
Jefatura Financiera		PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	
Jefatura Administrativa		PARA FINES CONSIGUIENTES	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ARCHIVO	
Jefatura de Ventas			
Unidad Administrativa Comercial			
GERENCIA DE INFORMACIONES			
Jefatura Nacional de Noticias			
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias			
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada			
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>		
Jefatura de Producción			
Jefatura de Operaciones de Producción			
Jefatura de Creación			
GERENCIA TÉCNICA			
Jefatura Técnica			

OBSERVACIONES.-

RIVAS

FECHA: 21/04/16

FIRMA:

Lic. Gisela K. Lopez Rivás  
GERENTE GENERAL  
Empresa Estatal de Televisión  
"BOLIVIA TV"

520



Bolivia tv

La Paz

Av. Camacho N°1485  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Edif. La Urbana P4  
Central Piloto: (591) 2-2187300  
Fono: (591) 2-2203404  
Fax: (591) 2-2003973  
Casilla N° 900  
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Fono/Fax: (591) 4-4437029  
(591) 4-4436895  
crchabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
Fono: (591) 3-3560279  
(591) 3-3282255  
Fax: (591) 3-3119281  
santacruz@boliviavt.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre  
Madrid e Ingavi  
(frente Plazuela Uriondo)  
Fono: (591) 466-58858  
Cel: (591) 72986824  
tarija@boliviavt.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente  
Coronel Cornejo)  
Fono: (591) 3-8424681  
Cel: (591) 72025679  
cobija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Barace N°32  
Fono: (591) 3-4629627  
Cel: (591) 72004699  
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca

España N°145 entre  
San Alberto y Camargo  
Fono/Fax: (591) 4-6454734  
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro

Velasco Galvarro  
entre Rodríguez y León  
(Radio Bolivia, P3)  
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256  
Cel: (591) 71534251  
oruro@boliviavt.bo

Potosí

Plaza Bolívar  
Edif. IV Centenario  
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258  
Cel: (591) 71534852  
potosi@boliviavt.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esa.  
Av. Juan de Dios Malgonado  
(lado correo)  
Cel: (591) 72844467  
riberalta@boliviavt.bo

Yacuiba

Comercio esa. 27 de Mayo  
Mercado Lourdes P3  
Cel: (591) 67197176  
yacuiba@boliviavt.bo

## INFORME

GCIA.PROD N° 104 /2016

A : Lic. Gisela López Rivas  
**GERENTE GENERAL**

VIA : Gloria Ajpi Jalja  
**GERENTE DE PRODUCCION**

De : Lic. Beatriz Silva Huanto  
**PRODUCTORA**

Ref. : **INFORME "ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA"**

Fecha : La Paz, 26 de Abril 2016



De mi consideración.

### ANTECEDENTES.

En fecha 18 de abril del presenta año en curso con HR 7943 NOTA dirigida a la señora Lic. Gisela López gerente general de Bolivia tv, enviada por los señores Fernando y Kicho Jiménez representantes de zamponas de oro de Bolivia quienes solicitan la filmación de su discografía.

### CONSIDERACIONES

ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA 1985 fue el inicio de este proyecto musical creado por Fernando Jimenez un gran instrumentista de la zampona. Conocido como Huevo por sus amigos, este personaje de la música boliviana ha decidido radicar en su natal La Paz después de haber recorrido gran parte del mundo con su zampona llevando la música y la sensibilidad boliviana a todas partes. Él mismo grabó todas sus composiciones con la facilidad de ser un excelente intérprete de las zamponas y quenás.

Habiendo participado de varios proyectos musicales en Bolivia y el exterior como parte de agrupaciones musicales folklóricas, su éxito como solista era una noticia mucho antes anunciada.

Con discografías como : Zampona Y Conjunto, Fernando Jimenez Y Su Zampona Vol.2 Y Cia - Bolivia 1988, Zampona De Oro Vol.3 - Bolivia 1992, Clasicos De Bolivia - Discolandia Dueri Y Cia - Bolivia 1994, De Colección - Bolivia 1994, Fernando Jimenez En Vivo - Entrega Disco De Oro - Bolivia 1995, Clasicos De Bolivia Vol. - Bolivia 1998, Clasicos Iii - Bolivia 2000, actualmente cuenta con más de 38 años de trayectoria musical.

"Herencia y misterio del viento Boliviano " así se denomina su última producción discografía y De acuerdo a la misión institucional de Bolivia TV tiene como objeto prestar el servicio de televisión y constituirse como un medio de comunicación, educación e información contribuyendo a la difusión de valores éticos, morales y cívicos de diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia,

www.boliviavt.bo



Haciendo Historia

fomentando la diversidad cultural y la interculturalidad, la gerencia de producción y el programa Tesitura el alma de la música sugiere la firma de convenio.

**DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

**BOLIVIA TV SE COMPROMETE A :**

- Producción Audiovisual del concierto
- Filmación y grabación con cámaras accesorios y equipamiento.
- Asignara los recursos humanos y técnicos para este propósito.
- Se entrega una copia de la grabación master al artista. ( Una vez emitido por Bolivia tv )

**ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA**

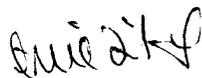
- Cede los derechos de reproducción a Bolivia TV, se reserva el derecho de utilizar las interpretaciones ( canciones, temas) total o parcialmente, para efectos de reproducción, promoción, difusión y publicación
- Incorpora la imagen institucional en el evento.
- Facilitar la promoción con la asistencia a diferentes espacios en la programación de BOLIVIA TV.
- Facilitar el equipamiento extra (iluminación, sonido u otro que se requiera) para el mejor desenvolvimiento del evento.
- Entregar el audio final de la obra para su posterior emisión en el programa "TESITURA el alma de la música".

**CONCLUSIONES.**

La producción del programa "TESITURA el alma de la música" sugiere realizar el registro del concierto de **ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA** titulado "Herencia y misterio del viento Boliviano", que se llevara a cabo el día jueves 28 de abril del presente año en curso en el Salón " las Américas " del hotel presidente , en este sentido pedimos muy respetuosamente realizar un convenio de cooperación interinstitucional con el Señor Fernando Jiménez representante de **ZAMPOÑAS DE ORO DE BOLIVIA** y la empresa estatal de televisión **Bolivia tv**.

Sin otro en particular me despido atentamente.

Atentamente



Lic. Beatriz Silva Huanto  
**PRODUCTORA**



La Paz 18 de Abril del 2016

**LIC. GISELA LÓPEZ**  
**GERENTE GENERAL DE BTV**  
Presente.-

**Ref.**

**Filmación del concierto en vivo.**

Mediante la presente tenemos el agrado de saludarle y hacerle llegar nuestra última producción discográfica "Herencia y misterio del viento boliviano" (Instrumental) que en fecha 28 de abril del presente año será presentado en salón "Las Américas" de Hotel Presidente y por el cual solicitamos a su equipo profesional de camarógrafos para documentar este evento de la historia de la zampoña que hace más de 38 años venimos aportando y promoviendo a nivel nacional e internacional.

Sin otro motivo saludamos muy atentamente el éxito de su gestión y apoyo permanente a la cultura.

Atte:

**Fernando y Kicho Jiménez**  
**Zampoñas de oro de Bolivia**



Bolivia TV

### **INFORME TECNICO**

CITE: GCIA. MKTG.VTAS. N° 082/2016

**A** : Gisela López Rivas  
**GERENTE GENERAL BOLIVIA TV**

**VIA** : Yolotzin Saldaña Paéz  
**GERENTE DE MARKETING Y VENTAS**

**DE** : Carlos Cordero Loza  
**TECNICO EN IMAGEN INSTITUCIONAL**

**REF** : **SOLICITUD DE CONCIERTO "ZAMPOÑAS DE ORO"**

**FECHA** : La Paz, 25 de abril de 2016



Sra. Gerente:

A través de nota escrita presentada el 19 de abril de 2016 en la cual los Srs. Fernando Jiménez y Kicho Jiménez componentes de "Zampoñas de oro de Bolivia". solicita la filmación del concierto en vivo en el salón de las Américas del hotel presidente el día 28 de abril del presente.

#### **CONSIDERACIONES TECNICAS**

De acuerdo a misión institucional Bolivia TV, como Empresa Pública Nacional Estratégica - EMPE tiene como objeto prestar el servicio de televisión y constituirse como un medio de comunicación, educación e información contribuyendo a la difusión de valores éticos, morales y cívicos de diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia.

Su ultima producción discográfica "Herencia y misterio del viento boliviano" será presentada este 28 de Abril del presente año en el salón de "Las Américas" del Hotel Presidente, ya hace mas de 38 años que se viene aportando y promoviendo nuestra música folklórica a nivel nacional e Internacional.

#### **CONCLUSIONES**

Por lo anteriormente expuesto, al ser Bolivia TV una empresa estratégica que tiene alcance nacional e internacional en el ámbito de las telecomunicaciones, que contribuye a la difusión de la cultura nacional, apoyando eventos de relevancia, es que se sugiere la firma de convenio previa coordinación con la gerencia de Producción y la Dirección de Programación y Promoción, para definir tiempos de producción y de programación y tomando en cuenta en el convenio que los derechos de las imágenes y la comercialización serán de Bolivia TV.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente.

 **CARLOS CORDERO LOZA**  
Tecnico en Ventas  
Empresa estatal de Televisión  
Bolivia TV

cc/arch  
H R: 7943



La Paz 18 de Abril del 2016

LIC. GISELA LÓPEZ  
GERENTE GENERAL DE BTV  
Presente.-

Ref.

Filmación del concierto en vivo.

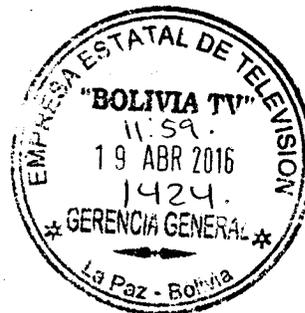
Mediante la presente tenemos el agrado de saludarle y hacerle llegar nuestra última producción discográfica "Herencia y misterio del viento boliviano" (Instrumental) que en fecha 28 de abril del presente año será presentado en salón "Las Américas" de Hotel Presidente y por el cual solicitamos a su equipo profesional de camarógrafos para documentar este evento de la historia de la zampoña que hace más de 38 años venimos aportando y promoviendo a nivel nacional e internacional.

Sin otro motivo saludamos muy atentamente el éxito de su gestión y apoyo permanente a la cultura.

Atte:

  
Fernando y Kicho Jiménez  
Zampoñas de oro de Bolivia

# BOLIVIA TV - CANAL 7



HOJA DE RUTA Nro 7943

## RECEPCIÓN EN VENTANILLA ÚNICA

Fecha de Recepción: 19/04/2016 Hora de Recepción 11:15 Nro de hojas. 1

## DATOS DE ORIGEN

Cite: 2016 Fecha de cite:

Remitente(s): FERNANDO Y KICHO JIMENEZ

Destino(s): GERENCIA GENERAL /Gisela Lopez Rivas

Referencia REMITE: FILMACIÓN DEL CONCIERTO EN VIVO

### PRIMER DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL		ATENCION URGENTE	
Dirección Jurídica Nacional		ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección de Auditoría Interna		COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
Dirección de Planificación y Proyectos		PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
Jefatura de Programación y Promoción	<input checked="" type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA	
Jefatura de Transmisiones en Vivo		ASISTIR Y PRESENTAR INFORME	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PARA SU CONOCIMIENTO	
Jefatura Financiera		PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	
Jefatura Administrativa		PARA FINES CONSIGUIENTES	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ARCHIVO	
Jefatura de Ventas			
Unidad Administrativa Comercial			
GERENCIA DE INFORMACIONES			
Jefatura Nacional de Noticias			
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias			
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada			
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>		
Jefatura de Producción			
Jefatura de Operaciones de Producción			
Jefatura de Creación			
GERENCIA TÉCNICA			
Jefatura Técnica			

OBSERVACIONES -

---



---

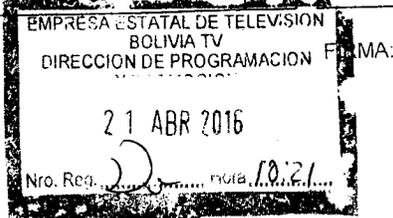


---



---

FECHA: 21/04/16



Lic. Gisela K. Lopez Rivas  
GERENTE GENERAL  
Empresa Estatal de Televisión  
"BOLIVIA TV"

SEGUNDO DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL	
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

FECHA:

ATENCION URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-

*Sr. Alcón, para  
probación y difusión  
en Testigos*

FIRMA:

*Enzo Vargas Alcocer*  
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PROMOCION  
Empresa Estatal de Televisión  
BOLIVIA TV

TERCER DESTINATARIO

GERENCIA GENERAL	
Dirección Jurídica Nacional	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de Planificación y Proyectos	
Jefatura de Programación y Promoción	
Jefatura de Transmisiones en Vivo	
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Jefatura Financiera	
Jefatura Administrativa	
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	
Jefatura de Ventas	
Unidad Administrativa Comercial	
GERENCIA DE INFORMACIONES	
Jefatura Nacional de Noticias	
Unidad de Producción de Informaciones y Noticias	
Jefatura de Programas de Investigación Periodística y Especializada	
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	
Jefatura de Producción	
Jefatura de Operaciones de Producción	
Jefatura de Creación	
GERENCIA TÉCNICA	
Jefatura Técnica	

FECHA:

ATENCION URGENTE	
ANALIZAR, INVESTIGAR E INFORMAR	
COORDINAR LA ELABORACION DEL INFORME O RESPUESTA	
PROCESAR CUMPLIENDO NORMAS	
PREPARAR RESPUESTA	
ASISTIR Y PRESENTAR INFORME	
PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA SU CONSIDERACIÓN Y FIRMA	
PARA FINES CONSIGUIENTES	
ARCHIVO	

OBSERVACIONES.-

FIRMA:



La Paz 18 de Abril del 2016

**LIC. GISELA LÓPEZ**  
**GERENTE GENERAL DE BTV**  
Presente.-

**Ref.**

**Filmación del concierto en vivo.**

Mediante la presente tenemos el agrado de saludarle y hacerle llegar nuestra última producción discográfica "Herencia y misterio del viento boliviano" (Instrumental) que en fecha 28 de abril del presente año será presentado en salón "Las Américas" de Hotel Presidente y por el cual solicitamos a su equipo profesional de camarógrafos para documentar este evento de la historia de la zampoña que hace más de 38 años venimos aportando y promoviendo a nivel nacional e internacional.

Sin otro motivo saludamos muy atentamente el éxito de su gestión y apoyo permanente a la cultura.

Atte:

  
**Fernando y Kicho Jiménez**  
**Zampoñas de oro de Bolivia**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**CEDULA DE IDENTIDAD**



**No. 2441605**

Válida hasta el 26 de Octubre de 2018

La Paz /MMQ

0925627 E4-F9

serie 31333  
sección 23132  
de




*[Signature]*  
Firma del interesado

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CEDULA DE IDENTIDAD**

**EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CERTIFICA: Que la firma, fotografía e Impresión pertenecen a**

**A: RENE FERNANDO JIMENEZ KORI** 0925627

**Nacido el 08 de Diciembre de 1963**  
**En La Paz - Murillo - Nuestra Señora de La Paz**  
**Estado Civil Soltero**  
**Profesión/Ocupación Maestro**

**Domicilio Av. Mejillones No. 205 Z. Cruce Alto Obrajes**

*[Signature]*  
Firma del interesado

**DOCUMENTOS REGISTRADOS**

**CN**



